

DECRETO 242/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por jubilación de don Antero de Ussía y Murúa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 243/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan Serrat y Valera, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Juan Serrat y Valera y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por ascenso de don José Núñez Iglesias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 244/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Manuel Oñós de Plandolit, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Manuel Oñós de Plandolit y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por jubilación de don Emilio Núñez del Río.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 245/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Vicente Ramírez-Montesinos y Ramírez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 246/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Salvador García de Pruneda y Ledesma, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Salvador García de Pruneda y Ledesma y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Ramón Padilla y de Satrústegui.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 247/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Joaquín Juste Cestino, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Joaquín Juste Cestino y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 248/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Angel Sagas Zubelzu, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Angel Sagas Zubelzu y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Juan Serrat y Valera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 249/1966, de 27 de enero, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Antonio García Lahiguera, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Antonio García Lahiguera y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el Decreto sobre provisión de destinos y condiciones de ascenso de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Manuel Oñós de Plandolit.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ